



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LOS ARTÍCULOS 12, 40, 43 Y 239 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Se declara que la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, estará integrada en la siguiente forma:

PRESIDENTA: DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ.
VICEPRESIDENTA: DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO.
VICEPRESIDENTA: DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA.
SECRETARIA: DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ.
SECRETARIA: DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA.
SECRETARIA: DIP. YOLANDA ELIZONDO MALTOS
SECRETARIA: DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los doce días del mes de enero del año 2021.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO OLMOS CASTRO

DIPUTADA SECRETARIA

CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

YOLANDA ELIZONDO MALTOS